

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN.

ASISTENTES:

- Miembros de la Mesa

. Presidente: D. Juan Carlos García González, Concejal Delegado de Educación, Infancia y Juventud.

. Vocales: Suplente: D^a Rosario Inés Rodríguez Mendoza, funcionaria municipal.
D^a Carmen Martínez Benito, funcionaria municipal.
D. David Díez Ávila, Concejal Grupo Arroyomolinos Sí Puede.
D^a Raquel García Ocaña, Concejal delegada de Sanidad, Tercera Edad
D. José Vicente Gil Suárez, Concejal delegado de Hacienda.
D. Miguel Ángel Perdiguero Castilla, Concejal delegado de Deportes

. Secretario: D^a. Concepción Fernández Álvarez, Técnico de Contratación

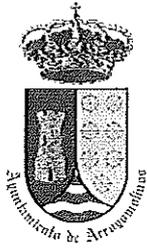
- Asistente Técnico con voz pero sin voto: D. Rubén P., Exp. 118/16 y 105/16
- Asistente Técnico con voz pero sin voto: D^a. Brígida F., Exp. 105/16
- Asistente Técnico con voz pero sin voto: D. Pascual J., Exp. 117/16
- Asistente Técnico con voz pero sin voto: D. Juan Antonio A., Exp. 85/16

En Arroyomolinos, a 1 de diciembre de 2016

Siendo las 09:40 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para tratar los siguientes asuntos:

1. **Valoración sobre B y apertura sobre C del expediente 118/16 “Obras para la ejecución de reformas motivadas por el aumento de personal y tareas de la Concejalía de sanidad, asuntos sociales, tercera edad y mujer”, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad.**

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, hace entrada la representante de GESTIÓN INTEGRAL DE OFICINAS GIO, S. L.



A continuación se lleva a cabo la lectura del informe del Técnico que dice:

“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE REFORMAS MOTIVADAS POR EL AUMENTO DE PERSONAL Y TAREAS DE LA CONCEJALÍA DE SANIDAD, ASUNTOS SOCIALES, TERCERA EDAD Y MUJER DE ARROYOMOLINOS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (EXP. 118/2016)

A esta fase del procedimiento han llegado tres ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- WORKSPACE DESIGN, S.L.
- GESTIÓN INTEGRAL DE OFICINAS, SL.
- ASMOBEL, S.A.

o Criterios ponderables en función de un juicio de valor

- a) Proyecto básico ofertado.....Hasta 40 puntos
Se valorará en función del Proyecto básico ofertado, conciso y específico al objeto del contrato, que exprese las características del mismo, duración de las obras con la programación de los trabajos a realizar, metodología, plantilla y medios asignados para la realización de los trabajos solicitados, etc., así como mejoras ofertadas con respecto a lo exigido sin coste para el Ayuntamiento y reutilización de las mamparas y elementos desmontados.

El pliego técnico indicaba que los licitadores debían aportar en el sobre B un proyecto básico ofertado, conciso y específico al objeto del contrato, que exprese las características del mismo, duración de las obras con la programación de los trabajos a realizar, metodología, plantilla y medios asignados para la realización de los trabajos solicitados, etc., así como mejoras ofertadas con respecto a lo exigido sin coste para el Ayuntamiento.

El presente informe se limita a comprobar que la documentación técnica presentada por las empresas es conforme con lo solicitado en los pliegos y a otorgar una puntuación a dichas ofertas técnicas según mi criterio, y por lo tanto de una manera subjetiva. A continuación indico algunas observaciones y características de las distintas ofertas presentadas con respecto a lo solicitado en el pliego técnico, una vez revisada la documentación técnica aportada por los licitadores.



WORKSPACE DESIGN, S.L.:

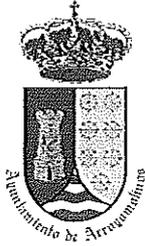
- En la documentación aportada indica brevemente la planificación de los trabajos requeridos, sin entrar en detalles de medición.
- Relaciona los útiles que considera necesarios para realizar los trabajos requeridos, así como los medios personales e indica que la plantilla propuesta para la realización de los trabajos estará formada por entre 2 y 4 montadores de mampara, 2 electricistas, 2 pintores, 2 fontaneros, 2 montadores de obras y un responsable de obras.
- Estima el reaprovechamiento de unos 32 m² de mampara y 4 puertas, eligiendo los materiales que se encuentren en mejores condiciones para que la calidad no se vea afectada.
- Propone como mejoras, aunque no pueden considerarse como tal, la señalización de la zona afectada por las obras y su limpieza al final de cada jornada de trabajo.
- Indica que su plazo de ejecución de los trabajos será de 30 días, siempre y cuando los trabajos no varíen sustancialmente de los presupuestados.

GESTIÓN INTEGRAL DE OFICINAS, SL.:

- Aporta un dossier genérico con las fichas de características e imagen de los productos a utilizar o suministrar.
- No especifica los trabajos requeridos, ni su metodología y planificación para realizar los mismos, así como una estimación del material a reutilizar.
- Relaciona los medios personales y técnicos de los que dispone la empresa, pero no especifica los medios que directamente asignará a los trabajos requeridos.
- Indica que se ajustarán al plazo de entrega será de 30 días a partir de la firma del contrato.

ASMOBEL, S.A.:

- Presenta a modo de resumen los distintos trabajos a realizar, sin entrar en detalles de medición.
- Aporta fotografías de los elementos a suministrar.



- Indica que dispondrá de dos equipos de trabajo para la obra y en caso de ser necesario ampliar dicho equipo conforme a las necesidades de la misma (no especifica los componentes de los equipos de trabajo). Pone a disposición de la dirección facultativa a un decorador en caso de necesidad.

- Presenta como mejoras (aunque algunas no pueden considerarse como tal):

- o Realizar las obras con la mínima molestia al público.
- o Tener señalizadas las zonas donde se esté actuando en todo momento.
- o Limpiar después de la finalización del trabajo para que la zona de actuación quede accesible al público.
- o Mover el mobiliario que sea necesario para la realización de las obras.
- o Cubrir las zonas de actuación con plásticos u otros elementos auxiliares para no dañar las zonas a trabajar.
- o En caso de necesidad, trabajar fuera de las horas de apertura laborales para realizar algún trabajo de especial relevancia.
- o Estima que podrá reutilizar las puertas desmontadas del despacho de Concejal, sala de reuniones, despacho 1 y despacho 4 y parte de las mamparas del despacho 2, despacho 4 y conserjería

- Establece un plazo de ejecución de 15 días naturales desde la firma del acta de replanteo (aporta planning de trabajo).

En base a lo indicado anteriormente, y según mi criterio, otorgaría la siguiente puntuación a las ofertas recibidas. No obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá:

WORKSPACE DESIGN, S.L.....20,00 puntos

GESTIÓN INTEGRAL DE OFICINAS, SL.....15,00 puntos

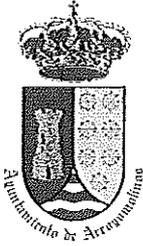
ASMOBEL, S.A.....30,00 puntos

En Arroyomolinos, a 28 de noviembre de 2016. El Arquitecto Técnico Municipal. Fdo. Rubén Perete Rodríguez"

Preguntados los asistentes y los miembros de la Mesa por la Secretaria si tienen alguna pregunta, contestan negativamente.

La mesa de contratación en su totalidad acepta las puntuaciones otorgadas en el informe técnico.

Seguidamente se procede a examinar el contenido del sobre "C", resultando:



1.- ESPACIOS DE OFICINA, S. L.: 26.565,08.-€ más 5.578,67.-€ de I.V.A.

2.- Gestión Integralde Oficinas GIO, S. L.: 36.222,63.-€ más 7.606,75.-€ de I.V.A.

3.- ASMOBEL, S.A.: 27.449,77.-€ más 5.764,45.-€ de I.V.A.

A la vista del resultado, se procede a la lectura del informe emitido por el Técnico municipal, en relación con la valoración realizada del sobre “C” (CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES), y dice:

“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE REFORMAS MOTIVADAS POR EL AUMENTO DE PERSONAL Y TAREAS DE LA CONCEJALÍA DE SANIDAD, ASUNTOS SOCIALES, TERCERA EDAD Y MUJER DE ARROYOMOLINOS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (EXP. 118/2016)

A esta fase del procedimiento han llegado tres ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- WORKSPACE DESIGN, S.L.
- GESTIÓN INTEGRAL DE OFICINAS, SL.
- ASMOBEL, S.A.

Valoración según los criterios de adjudicación que señala el pliego:

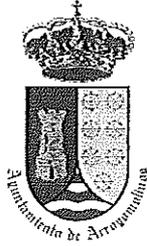
o Criterios valorables en cifras o porcentajes

a) Oferta económicaHasta 100 puntos
Las ofertas se puntúan hasta 100 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y el resto se puntuarán proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula.

$$P = \text{MáxP} - 1,5 \times ((\text{OF} - \text{M.OF}) / \text{M.OF}) \times 100$$

P = Es la puntuación correspondiente a la oferta a valorar (si resulta negativa se asignan 0 puntos)

MáxP = Máximo de puntos a otorgar (100 en este caso)



OF = Es la oferta correspondiente al licitador que se valora

M.OF = Mejor oferta de las presentadas

El presupuesto base de licitación es de 45.000,00 Euros, repartidos en 37.190,08 Euros más 7.809,92 Euros del 21% de IVA.

WORKSPACE DESIGN S.L., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras por un importe de 26.565,08 € (28,57% de baja) más 5.578,67 € del 21% de IVA. Por tanto obtiene 100,00 puntos.

GESTIÓN INTEGRAL DE OFICINAS, SL., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras por un importe de 36.222,63 € (2,60% de baja) más 7.606,75 € del 21% de IVA. Por tanto obtiene 45,47 puntos.

ASMOBEL, SA., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras por un importe de 27.449,77 € (26,19% de baja) más 5.764,45 € del 21% de IVA. Por tanto obtiene 95,00 puntos.

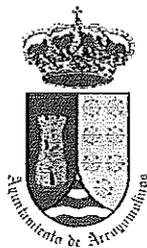
- o Criterios ponderables en función de un juicio de valor

La puntuación obtenida según los criterios ponderables en función de un juicio de valor es la indicada en el informe técnico de valoración con fecha 28 de noviembre de 2016.

CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN DE EMPRESAS

PUNTOS S/	OF. ECONÓMICA	OF. TÉCNICA	P. TOTAL
WORKSPACE DESIGN	100,00	20,00	120,00
GESTIÓN INTEGRAL OFICINAS	45,47	15,00	60,47
ASMOBEL	95,00	30,00	125,00

En base a los criterios de valoración establecidos, la oferta presentada por ASMOBEL, S.A., es la que obtiene la mayor puntuación total, no obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá. En Arroyomolinos, a 1 de diciembre de 2016. El Arquitecto Técnico Municipal. Fdo. Rubén Perete Rodríguez"



La mesa de contratación en su totalidad muestra su conformidad y aceptación a las puntuaciones propuestas por el Técnico municipal.

No habiendo más preguntas con respecto al mismo, por parte del Presidente de la Mesase propone la adjudicación del procedimiento a la mercantil ASMOBEL, S. A. votando a favor de dicha propuesta el Presidente y todos los vocales.

2. Apertura sobres A y B del expediente 117/16 “Obras de excavación arqueológica en el entorno del Torreón de Arroyomolinos”, a adjudicar por procedimiento abierto.

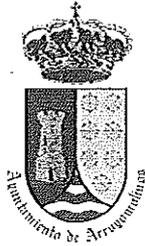
Se procede a revisar la documentación que contiene el sobre “A” de la mercantil UTE STRATO, S. L. - REARASA, S. A. ya que las plicas de GRUPO ARATHEA, S. L. L.; IGM, S. L.; PATRIMONIO INTELIGENTE, S. L.; VALUARTE C. P., S. L. y PROYECTOS Y REHABILITACIONES KALAM, S. A., no se han recibido aún en el Departamento de Contratación.

UTE STRATO, S. L. – REARASA, S. A.: Se comprueba por D^a Rosario Inés R. que toda la documentación es correcta.

3. Valoración Sobre C del expediente 85/16 “Mantenimiento y suministro de las instalaciones de protección contra incendios en dependencias municipales y colegios públicos de Arroyomolinos”, a adjudicar por procedimiento abierto.

Declara pública la sesión por el Sr. Presidente, el Técnico D. J. Antonio A., explica el informe de valoración del Sobre C de las mercantiles admitidas al procedimiento. D. J. Antonio A. informa que ha detectado dos incidencias en las propuestas. La primera es que alguno de ellos no ha presentado el precio desglosado por edificios y la segunda es que hay dos empresas que la suma de sus precios desglosados no coincide con el importe total.

Toma la palabra la Secretaria de la Mesa para indicar que no se puede excluir por ello a los licitadores al no poder considerar la falta de inclusión del desglose de precios relevante en relación con el resultado del proceso de adjudicación además de no haber incluido en los Pliegos que sería motivo de exclusión ambas incidencias. Ambos casos han sido resueltos por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en sus resoluciones nº 144/2012 y 84/2012.



Ayuntamiento de
Arroyomolinos

Informe de análisis y valoración de las ofertas económicas presentadas en cuanto al canon fijo anual, sobre C, en el procedimiento para la contratación del "Mantenimiento y suministro de las instalaciones de protección contra incendios en dependencias municipales y colegios públicos de Arroyomolinos", a adjudicar por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, (exp. 85/2016).

Las empresas que han presentado oferta en este apartado son las siguientes:

1. EIVAR OBRAS E INGENIERÍA, S.A.
2. PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.L.
3. IMPROSS, S.A.
4. IBEREXT, S.A.
5. COMERCIAL DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS, S.A. (CPI)
6. EXTINTORES TORIJOS, S.L.
7. ZENITH TOLEDO, S.L.
8. PROTECCIÓN Y EXTINCIÓN, S.A. (PROTEXSA)
9. GENERA CUATRO, S.L.
10. FERMALUX, S.L.

Consideraciones de partida:

- Canon fijo anual: 32.000 €
- La documentación objeto de análisis y que debían presentar es la siguiente:
 - o Oferta económica anual (canon fijo anual).
 - o Desglose de la oferta anual por cada centro a mantener con indicación de la parte de IVA.

A continuación, se describe el resultado del análisis realizado, en base a la documentación presentada:

A. DATOS APORTADOS EN CUANTO AL CANON FIJO ANUAL

EIVAR OBRAS E INGENIERÍA, S.A.

Canon fijo anual: 24.383 €.

Desglose de la oferta anual por centros: No Presenta desglose.

PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.L.

Canon fijo anual: 28.647,35 €.

Desglose de la oferta anual por centros: No presenta desglose.

IMPROSS, S.A.

Canon fijo anual: 59.710,84 €.

Desglose de la oferta anual por centros: Presenta desglose. Suma del desglose: 24.674,33 €.

IBEREXT, S.A.

Canon fijo anual: 18.845,63 €.

Desglose de la oferta anual por centros: Presenta desglose. La suma coincide con el canon fijo anual.



COMERCIAL DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS, S.A. (CPI)

Canon fijo anual: 22.962 €.

Desglose de la oferta anual por centros: Presenta desglose. La suma coincide con el canon fijo anual.

EXTINTORES TORRIOS, S.L.

Canon fijo anual: 22.000 €.

Desglose de la oferta anual por centros: Presenta desglose. La suma coincide con el canon fijo anual.

ZENITH TOLEDO, S.L.

Canon fijo anual: 22.200 €.

Desglose de la oferta anual por centros: Presenta desglose. Suma del desglose: 27.906,40 €.

PROTECCIÓN Y EXTINCIÓN, S.A. (PROTEXSA)

Canon fijo anual: 29.440 €.

Desglose de la oferta anual por centros: No presenta desglose.

GENERA QUATRO, S.L.

Canon fijo anual: 24.496,06 €.

Desglose de la oferta anual por centros: No presenta desglose.

FERMALUX, S.L.

Canon fijo anual: 17.650 €.

Desglose de la oferta anual por centros: No presenta desglose.

B. INCIDENCIAS DETECTADAS

IMPROSS: Presenta una oferta económica de 59.710,84 €, superior al canon fijo anual.

En el desglose por centros el importe del canon suma 24.674,33 €

ZENITH: Presenta una oferta económica de 22.200 €

En el desglose por centros el importe del canon suma 27.906,40 €

EIVAR: No presenta desglose

PROSEGUR: No presenta desglose

PROTEXSA: No presenta desglose

GENERA: No presenta desglose

FERMALUX: No presenta desglose

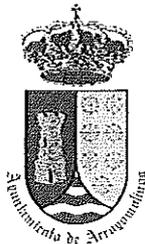
C. ACLARACION DE INCIDENCIAS

En relación con las incidencias detectadas y una vez puesto en conocimiento del Departamento de Contratación, en el día de hoy me informan de que el estudio económico debe realizarse con los siguientes datos:

- **IMPROSS:** Considerar como canon fijo anual la cifra de: 24.674,33 €

- **ZENITH:** Considerar como canon fijo anual la cifra de: 22.200,00 €

- En cuanto a los desgloses no presentados, se solicitarán.



Ayuntamiento de
Arroyomolinos

D. ESTUDIO ECONÓMICO EN CUANTO A LA POSIBLE INCURSIÓN EN BAJA DESPROPORCIONADA

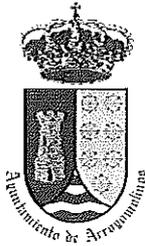
EMPRESA	oferta	límite superior:	nueva media	límite baja:
		25.882,82		19.936,24
FIVAR OBRAS E INGENIERÍA S.A.	24.383,00	24.383,00	24.383,00	24.383,00
PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA S.L.	28.647,35	28.647,35		28.647,35
IMPROSS, S.A.	24.674,33	24.674,33	24.674,33	24.674,33
IBEREXT, S.A.	18.845,63	18.845,63	18.845,63	18.845,63
COMERCIAL DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, S.A. (CPI)	22.962,00	22.962,00	22.962,00	22.962,00
EXTINTORES TORRIJOS, S.L.	22.000,00	22.000,00	22.000,00	22.000,00
ZENITH TOLEDO, S.L.	22.200,00	22.200,00	22.200,00	22.200,00
PROTECCIÓN Y EXTINCIÓN, S.A.	29.440,00	29.440,00		29.440,00
GENERA CUATRO, S.L.	24.496,06	24.496,06	24.496,06	24.496,06
FERMALUX, S.L.	17.650,00	17.650,00	17.650,00	17.650,00
suma	235.298,37		177.211,02	
nº ofertas	10,00		8,00	
media	23.529,84		22.151,38	
10 % de la media	2.352,98		2.215,14	
media - 10%	21.176,85		19.936,24	
límite para superiores (media + 10%)	25.882,82			

Una vez analizados los datos, se comprueba que existen dos ofertas por debajo del límite de baja desproporcionada. Son las ofertas correspondientes a las comerciales IBEREXT, S.A. y FERMALUX S.L.

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Arroyomolinos, 30 de noviembre de 2016





Se procederá a notificar a las mercantiles FERMALUX, S. L. e IBEREXT, S. A. que según los parámetros fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la propuesta económica de dichas mercantiles han sido consideradas baja temeraria o desproporcionada según el art. 85.4 del RD 1098/2001.

La mesa de contratación en su totalidad muestra su conformidad y aceptación a las puntuaciones propuestas por el Técnico municipal.

No habiendo preguntas con respecto al mismo, se da paso al siguiente punto del día.

4. Valoración sobre By Apertura Sobre C del expediente 105/16 “Desarrollo de los servicios sociales de atención primaria, promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación en dependencia (Servicio de Ayuda a Domicilio SAD)” (Abierto).

Declara pública la sesión por el Sr. Presidente, la directora de Servicios Sociales D^a. Brígida F., explica el informe de valoración del Sobre B de las mercantiles admitidas al procedimiento.

“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DENOMINADO “DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA TENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO)”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. (EXP.105/2016)

A esta fase del procedimiento han llegado tres ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- ASISPA -ATENCIÓN A PERSONAS-
- MNEMON CONSULTORES, S.L.
- SANIVIDA, S.L.

El objeto de este informe se limita a comprobar que la documentación técnica presentada en el sobre “B” está conforme con lo solicitado en los pliegos y a otorgar una puntuación a los apartados establecidos para ser valorados desde un juicio de valor técnico.



Los criterios ponderables en función de un juicio de valor recogidos en la Cláusula 13.2 del PCAP son los siguientes:

Proyecto del servicio a realizar: Hasta 25 puntos.

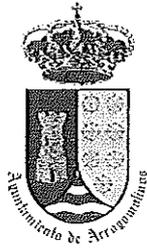
Se valorará en función del proyecto del servicio ofertado:

- *Sistemas de gestión del servicio* *Hasta 4 puntos*
- *Protocolos de actuación para el seguimiento y control del servicio* *Hasta 4 puntos*
- *Recursos materiales y humanos aportados* *Hasta 4 puntos*
- *Plan de coordinación con Servicios Sociales* *Hasta 4 puntos*
- *Plan de formación especializada para el personal que presta el servicio* *Hasta 4 puntos*
- *Presentación y coherencia general del proyecto* *Hasta 5 puntos*

A continuación, se indican las observaciones y valoraciones realizadas según los indicadores señalados:

ASISPA -ATENCIÓN A PERSONAS-

- **Sistemas de gestión del servicio:** Se incluyen, además del análisis del grado de satisfacción de las personas usuarias del SAD en Arroyomolinos, el organigrama, las funciones de cada perfil profesional, el funcionamiento del SAD; el modelo de atención centrado en la persona, los sistemas de supervisión/evaluación de tareas y el control de calidad.
- **Protocolos de actuación para el seguimiento y control del servicio:** Gestión de inicio de servicio, seguimiento de la prestación del servicio, intervención ante situaciones de emergencia y/o personas de alta vulnerabilidad y los soportes documentales e informativos para los usuarios y el personal auxiliar
- **Recursos materiales y humanos aportados:** oficinas centralizadas, vehículo adscrito a la coordinadora, teléfono móvil y Tablet, el sistema de grabación de llamadas, auxiliar para cobertura de incidencias/emergencias, red informática y telefónica del SAD, la estructura organizativa de la plantilla en tres ejes, los certificados de calidad y prevención aportados al servicio (Norma UNE-EN-ISO 9001:2008, Norma UNE 158301:2007, Autoevaluación EFQM, Norma ISO 22320:2011, Certificado de riesgos Laborales OHSAS 18001)
- **Plan de coordinación con Servicios Sociales:** Sistema de coordinación de los profesionales que intervienen en el SAD y con otros recursos sociales y de otras entidades sociales específicos de los colectivos atendidos.



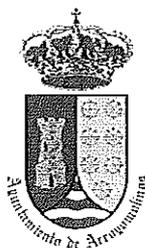
- **Plan de formación especializada para el personal que presta el servicio:** Propio, inicial y continua específica al trabajo a desarrollar. Muy detallada. Incluye en los Anexos los curriculum vitae del personal de coordinación.
- **Presentación y coherencia general del proyecto:** El proyecto recoge todo lo requerido en el PPT, plantea una idónea coherencia general con la estructura básica del Servicio de Ayuda a Domicilio. La presentación es clara, concreta, concisa y detallada.

MNEMON CONSULTORES, S.L.

- **Sistemas de gestión del servicio:** Se presenta la estructura de lo que comprende el plan de calidad, la definición del servicio y aplicación del contrato, objetivos, tareas. Metodología de trabajo, seguimiento y tratamiento de incidencias, modificaciones y evaluación.
- **Protocolos de actuación para el seguimiento y control del servicio:** Relación de los protocolos básicos y registros documentales.
- **Recursos materiales y humanos aportados:** Relación de los departamentos de la empresa en general y de los profesionales adscritos al proyecto (sin definir). Programa informático TAM TAM y los medios materiales necesarios.
- **Plan de coordinación con Servicios Sociales:** Empresa-técnicos de Servicios Sociales, Empresa-Auxiliares SAD, Empresa-Usuarios.
- **Plan de formación especializada para el personal que presta el servicio:** Formación inicial y continua dirigida al personal de coordinación y al personal de atención directa. Sistema de prácticas.
- **Presentación y coherencia general del proyecto:** El proyecto recoge lo requerido en la PPT de forma indefinida y poco desarrollada

SANIVIDA, S.L.

- **Sistemas de gestión del servicio:** Incluye metodología general, organización del servicio, modelo organizativo detallado y evaluación del servicio según Norma ISO:9001:2008 y UNE: 15830:2007; la gestión del cobro no está indicada en la PPT.
- **Protocolos de actuación para el seguimiento y control del servicio:** Relación de protocolos según el programa informático GESAD.
- **Recursos materiales y humanos aportados:** Recursos materiales disponibles, organigrama general de la empresa y organigrama general del SAD y descripción de funciones y política de RRHH:
- **Plan de coordinación con Servicios Sociales:** Interna y externa
- **Plan de formación especializada para el personal que presta el servicio:** Objetivos de la formación y nombre de los cursos con contenido.



- **Presentación y coherencia general del proyecto:** Muy extenso introduce apartados no incluidos en la PPT. Se incluye en anexo separado presentación de otros servicios de la empresa y manual de buenas prácticas.

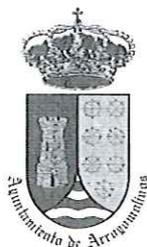
Teniendo en cuenta lo señalado anteriormente, y según mi criterio, valoro los proyectos presentados con la siguiente puntuación. No obstante, la Mesa de Contratación, con su superior criterio, decidirá.

AREAS DEL PROYECTO VALORADAS		PUNTUACIÓN EMITIDA A LOS PROYECTOS PRESENTADOS		
		ASISPA - ATENCIÓN A PERSONAS-	MNEMON CONSULTORES, S.L.	SANVIDA, S.L.
1	Sistemas de gestión del servicio	4	2,3	2,9
2	Protocolos de actuación para el seguimiento y control del servicio	3,8	1,5	3,2
3	Recursos materiales y humanos	3,8	1,5	2,5
4	Plan de coordinación con Servicios Sociales	3,8	2,3	2,5
5	Plan de formación especializada para el personal que presta el servicio	4	2	2,5
6	Presentación y coherencia general del proyecto	5	2	3,5
TOTAL		24,4	11,6	17,1

En Arroyomolinos, a 28 de noviembre de 2016. La Directora de Servicios Sociales.
Fdo. Brígida Fernández Marín

La mesa de contratación en su totalidad muestra su conformidad y aceptación a las puntuaciones propuestas por la Directora de Servicios Sociales.

Seguidamente se procede a examinar el contenido del sobre "C", resultando:



- 1.- ASISPA: 17,35.-€. Exento I.V.A. Ofrece mejoras
2.- SANIVIDA, S. L.: 16,50.-€ más I.V.A. Ofrece mejoras
3.- MNEMOM CONSULTORES, S. L.: 17,25.-€, más I.V.A. No ofrece mejoras

El Técnico D. Rubén P. realiza los cálculos, resultando:

	Of. Económica	Mejora Técnica	Of. Técnica	Total
Asispa	43,27	24	24,40	91,67
Sanivida, S. L.	51	24	11,60	86,60
Mnemom, S. L.	44,18	0	17,10	61,28

La mesa de contratación en su totalidad muestra su conformidad y aceptación a las puntuaciones propuestas por el Técnico Municipal.

No habiendo preguntas con respecto al mismo, la Mesa propone la adjudicación del procedimiento a la mercantil ASISPA, votando a favor de dicha propuesta el Presidente y todos los vocales.

Estando conforme todos los miembros de la Mesa, el Presidente dio por finalizada la misma a las 10:45 horas, de todo lo cual, como Secretario de la Mesa, extiendo la presente acta.